



Nº INFORME 068632-006-2

CLIENTE	SISTEMAS TÉCNICOS DE CONSTRUCCIÓN GARDO S.L.U..
PERSONA DE CONTACTO	IVÁN MUIÑO
DIRECCIÓN	C/ SAN FRANCISCO Nº7 BAJO 09200 MIRANDA DE EBRO - BURGOS
OBJETO	INFORME DE CLASIFICACIÓN DE REACCIÓN AL FUEGO SEGÚN UNE-EN 13501-1:2007 + A1:2010
MUESTRA ENSAYADA	PANEL DE XPS CON PIEL PORCELANICO REF.«TERMOPIEDRA»
FECHA DE RECEPCIÓN	09.03.2018
FECHAS DE ENSAYO	28.02.2018 – 14.03.2018
FECHA DE EMISIÓN	06.03.2019



Pablo Garmendia
Laboratorio de Seguridad

- * Los resultados del presente informe conciernen, única y exclusivamente al material ensayado.
- * Este informe no podrá ser reproducido sin la autorización expresa de FUNDACIÓN TECNALIA R&I, excepto cuando lo sea de forma íntegra.
- * El periodo de validez de este informe de clasificación queda restringida a la reglamentación vigente aplicable en el lugar y en el momento de realizar el montaje del producto referenciado en este informe.

1. OBJETIVO DEL INFORME

El objetivo del presente informe es determinar la clasificación de reacción al fuego obtenida la solución “Veture Kit” según la ETAG 017 correspondiente a las piezas de panel de poliestireno extruido, XPS, de 80 mm de espesor con piel exterior porcelánico de 8 mm de espesor, referenciadas como «**TERMOPIEDRA**» de acuerdo con la norma UNE EN 13501-1:2007 + A1:2010: “*Clasificación en función del comportamiento frente al fuego de los productos de construcción y elementos para la edificación. Parte 1: Clasificación a partir de datos obtenidos en ensayos de reacción al fuego*”.

NOTA: Este informe no representa ningún tipo de aprobación o certificación del producto

2. DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA OBJETO DE CLASIFICACIÓN

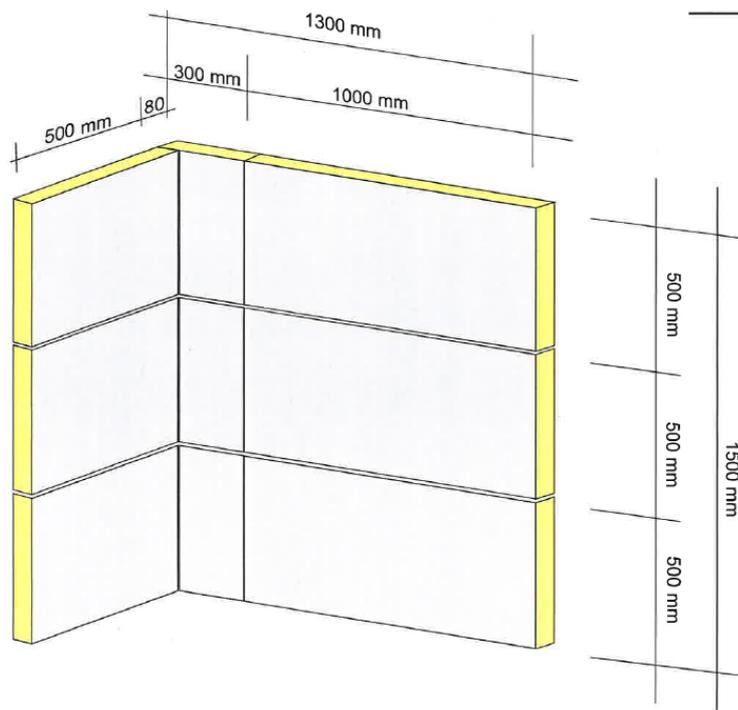
Las muestras referenciadas como «**TERMOPIEDRA**» se definen como piezas de panel de poliestireno extruido, XPS, de 80 mm de espesor con piel exterior porcelánico de 8 mm de espesor definidas como solución “Veture kit” según la ETAG 017.

Los dos rincones se corresponden con las piezas de panel de poliestireno extruido, XPS, de 80 mm de espesor con piel exterior porcelánico de 8 mm de espesor indicados en la siguiente figura.

Se crea una junta vertical a 200 mm del encuentro y dos juntas horizontales a 500 mm y a 1000 mm del suelo. Las juntas se tapan con juntas de poliamida.

Como soporte de ensayo se ha usado una placa de fibrocemento de 6 mm de espesor y densidad 1600 kg/m³ y una clasificación de reacción al fuego de A2-s1, d0.

Para la fijación de la solución “Veture kit” al soporte de fibrocemento se colocan un total de 48 escuadras de acero, 5 escuadras de arranque como de anclaje, así como tacos y conectores, 24 conectores de 6 mm y 9 conectores de 3 mm requeridos según la guía de instalación y montaje de TERMOPIEDRA, que se adjunta en el anexo del informe de ensayo 069632-006-1.



3. INFORME EN EL QUE SE BASA LA CLASIFICACIÓN

LABORATORIO EMISOR:	FUNDACIÓN TECNALIA R&I (sede Azpeitia) Bº Lasao, Área Anardi 5 20730 Azpeitia (Guipúzcoa)
MUESTRA ENSAYADA:	PANEL DE XPS CON PIEL PORCELANICO
REFERENCIA COMERCIAL:	« TERMOPIEDRA »
SOLICITANTE DEL ENSAYO:	SISTEMAS TÉCNICOS DE CONSTRUCCIÓN GARDO S.L.U. C/ SAN FRANCISCO Nº7 BAJO 09200 MIRANDA DE EBRO - BURGOS
Nº INFORME DE ENSAYO:	068632-006-1
FECHA DE EMISIÓN:	06.03.2019
ENSAYO REALIZADO:	Según norma UNE-EN 13823:2012 + A1:2016 y UNE-EN ISO 11925-2:2011

RESULTADOS DEL ENSAYO

METODO DE ENSAYO	PARAMETRO	RESULTADO
UNE-EN 13823:2012 + A1:2016	FIGRA _{0,2 MJ}	34,46 W/s
	FIGRA _{0,4 MJ}	34,46 W/s
	LFS < borde	SI
	THR _{600S}	0,56 MJ
	SMOGRA	14,81 m²/s²
	TSP _{600S}	13,75 m²
UNE-EN ISO 11925-2:2011	Gotas / partículas en llamas	NO
	F _s ≤ 150 mm (en 60 seg.)	SI
	Inflamación de papel de filtro	NO



(*) Las actividades marcadas con, * , no están amparadas por la marca ENAC.

4. CLASIFICACIÓN

De acuerdo con la norma UNE EN 13501-1:2007 + A1:2010, las piezas de panel de poliestireno extruido de 80 mm con piel porcelánico de 8 mm de espesor, referenciadas como «**TERMOPIEDRA**» reciben la siguiente clasificación de Reacción al Fuego:

Clasificación de Reacción al Fuego: B-s1, d2

Esta clasificación es válida cuando el producto «**TERMOPIEDRA**» se aplica como producto de la construcción excepto como revestimiento de suelo.

Esta clasificación es válida cuando el producto «**TERMOPIEDRA**» se aplica:

- Con espesores de aislamiento iguales o menores al ensayado, es decir, espesores de aislamiento tipo XPS de 80 mm o menor.
- Con espesores de piel porcelánica externa igual a la ensayada. Es decir, para espesores de piel porcelánico exterior de 8 mm.